

GONZÁLEZ RÍOS, Isabel (Coord.): *Turismo sostenible: especial referencia a Andalucía*; Dykinson, S.L., Madrid, 2012, 260 págs.

La obra que nos ocupa se divide en siete capítulos en los que se aborda el turismo sostenible desde diversas perspectivas. Esta monografía se inicia con un capítulo introductorio en el que se analiza el turismo sostenible como contribución adicional a la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible, elaborado por la profesora GARCÍA LUQUE. En este apartado la autora realiza un completo análisis de la sostenibilidad, comenzando con el estudio de sus antecedentes y el marco internacional; remontándose al último tercio del siglo XX, con la referencia a los principales autores de esta materia y los informes de Naciones Unidas, además de las referencias comunitarias.

En la definición de desarrollo sostenible la autora hace mención a distintos elementos de este concepto, como son su carácter pluridimensional, la instauración de un nuevo proceso de toma de decisión de los asuntos públicos y la aplicación de nuevos modelos de políticas públicas, entre otros. A continuación, la profesora GARCÍA LUQUE analiza las dimensiones ambiental, económica y social del desarrollo sostenible y su componente global. Especial atención nos merece la relevancia del principio de solidaridad colectiva, como elemento sustentador de los pilares básicos del compromiso hacia la sostenibilidad.

El capítulo I se dedica a la concepción del turismo sostenible desde la óptica del Derecho internacional. Las profesoras TORRES CAZORLA y GARCÍA RICO sitúan el origen del con-

cepto de turismo sostenible en el Derecho internacional del medio ambiente. Destaca el epígrafe dedicado a las implicaciones para España de la normativa internacional en materia de turismo sostenible, en el que se analiza la regulación estatal y autonómica de esta materia.

La profesora ÁVILA RODRÍGUEZ es la autora del segundo de los capítulos, titulado «Turismo y Medio Ambiente: especial referencia a Andalucía». La autora comienza su análisis con el estudio del concepto constitucional de medio ambiente y las referencias a esta materia y al turismo en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. A continuación estudia la profesora ÁVILA RODRÍGUEZ los distintos ámbitos territoriales turísticos y el modelo turístico tradicional, y posteriormente aborda la intervención pública en el espacio turístico y la relación entre turismo y los espacios naturales protegidos.

Se pone de relieve el papel protagonista de las Administraciones públicas y de los operadores turísticos. Desde el sector público, como responsable del diseño de políticas integradas y coordinadas; y por parte de los operadores turísticos se centra la autora en la importancia del cumplimiento de las obligaciones impuestas por el marco normativo vigente y la capacidad de ofrecer al público una oferta turística de calidad y respetuosa con el territorio y el medio ambiente. Destaca la autora la referencia a la Costa del Sol, como principal enclave turístico de la Comunidad Autónoma y ámbito de aplicación de un Plan de Recualificación.

El tercer capítulo se dedica a la influencia del turismo sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, y su autora es la profesora JAI-

MEZ GAGO. Desde el estudio de las fases de la planificación turística en España, la autora traza una línea evolutiva que desemboca en el actual esquema de planificación territorial de Andalucía. En este capítulo se lleva a cabo un elaborado estudio sobre los planes territoriales y turísticos en el territorio andaluz. Desde la perspectiva de la planificación territorial se centra en el estudio del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; además de poner de relieve las novedades que supuso la adopción de este texto, realiza la autora una crítica no a los fines, sino a los medios para su consecución. En este sentido manifiesta la autora la importancia de distinguir entre la ordenación del territorio y el urbanismo, toda vez que mientras que la primera de ellas implica la delimitación de los intereses supramunicipales sobre el territorio, el urbanismo incluye decisiones que corresponden al nivel local y también al supramunicipal.

En el sector de la planificación turística se distingue entre los planes de ordenación y de promoción, centrándose en este caso en los primeros; ámbito que también se conduce a dos modelos, el Modelo de Integración o Coordinación con la Planificación Territorial, y el Modelo de la Planificación Turística Independiente de la Planificación Territorial. La autora se centra en el análisis de la planificación andaluza y pone de relieve los retos abordados por el Plan de Calidad Turística de Andalucía 2006-2008, el Plan de Turismo Sostenible 2008-2011 y el Plan Qualifica. Este apartado finaliza con un epígrafe dedicado a la incidencia del urbanismo en la nueva regulación de los campos de golf de Andalucía, puesto que la Administración

autonómica, consciente de la relevancia de este segmento deportivo para el sector turístico, ha otorgado al golf un papel preponderante en la planificación del turismo andaluz.

La sostenibilidad energética en el sector turístico es el tema de estudio de la profesora GONZÁLEZ RÍOS, que se desarrolla en el capítulo IV. En este apartado se incide en la necesaria vinculación entre el sector turístico y el energético, y se pone de relieve que la regulación vigente no suele incluir referencias concretas a esta estrecha relación y se remite al concepto más amplio de sostenibilidad turística. El análisis se inicia con la relevancia que concede el Tratado de Lisboa al sector turístico, que por vez primera reconoce de forma expresa la competencia de la Unión sobre esta materia; referencia que se completa con los principios que rigen la política de cohesión económica y social, objetivo prioritario de la Unión, y la política de medio ambiente.

Una vez finalizado el estudio del marco comunitario se adentra la autora en las referencias institucionales y estatutarias del turismo sostenible, centrándose en las previsiones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como concreción de estas competencias se incide en la política nacional y andaluza sobre sostenibilidad turística, ejemplificada a través de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y el Plan de Turismo Horizonte 2020, a nivel nacional, y mediante el Plan General de Turismo Sostenible y la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013, a nivel autonómico.

La relación entre cambio climático y turismo obliga a enfatizar la relevancia del empleo de energías limpias y de técnicas de eficiencia

energética. En este sentido analiza la autora la política comunitaria en la lucha contra el cambio climático, cuya aspiración es compatibilizar la reducción directa de emisiones de gases de efecto invernadero a través del comercio de emisiones, con el impulso a las energías renovables y la eficiencia energética. Se comenta la presencia de la eficiencia y el ahorro energético en la regulación nacional, a través de las disposiciones sobre el sector eléctrico y la ordenación de la edificación; para posteriormente analizar la implantación de energías renovables y su incidencia sobre el turismo rural y de espacios protegidos, y la eficiencia energética en los edificios y la modernización de infraestructuras turísticas. La última materia son los instrumentos de mercado para la sostenibilidad turística, donde se estudia la etiqueta ecológica y el sistema de ecogestión y ecoauditoría medioambiental.

El quinto capítulo se dedica al estudio de las infraestructuras de telecomunicaciones y el sector turístico, elaborado por la profesora LÓPEZ GARCÍA. En este análisis se pone de relieve la importancia de los cambios operados en la demanda de turismo con la aparición de nuevos productos, nuevas tecnologías y nuevos destinos; puesto que la incorporación de Internet ha fraguado una nueva configuración de la oferta, la demanda y sus canales de comunicación. También se pone de manifiesto la relación entre el espacio turístico y las infraestructuras de telecomunicaciones, como instrumento necesario para el desarrollo del turismo sostenible; el despliegue de las infraestructuras tecnológicas se identifica con el soporte de los avances tecnológicos. Como consecuencia de este

carácter preferente de las telecomunicaciones en la implantación de un nuevo modelo de turismo sostenible, analiza la autora la distribución de competencias en materia de turismo y telecomunicaciones, con especial atención a las previsiones del Estatuto de Autonomía de Andalucía

Se destaca el desarrollo turístico y la adaptación a las nuevas tecnologías que se ha llevado a cabo en el Plan General de Turismo Sostenible en Andalucía 2008-2011; entre los pilares o ámbitos de intervención sobre los que reside la efectividad del Plan destaca la necesaria adecuación del espacio turístico mediante la creación y mejora o, en su caso, reordenación de las infraestructuras; la convergencia de las políticas públicas y la concertación social, que mejora la eficacia y coherencia; y la actuación en *marketing* de productos centrados en segmentos específicos.

El último capítulo de esta obra atiende a los aspectos jurídico-financieros del turismo sostenible y ha sido elaborado por la profesora GARCÍA LUQUE. En este estudio, la autora nos ofrece respuesta a varios interrogantes vinculados a la financiación de la consecución del turismo sostenible. Destaca la profesora GARCÍA LUQUE la importancia de la colaboración público-privada en la financiación de un modelo turístico basado en la sostenibilidad, para lo que se exige la aportación de nuevos ingresos públicos con los que abordar las reformas estructurales que requiere este modelo. Además, es esencial la implicación del sector privado, que debe aplicar un nuevo modelo empresarial acorde con las nuevas demandas del sector, y con la presión ejercida desde los poderes públicos para estimular un crecimiento del mercado socialmente res-

ponsable e incentivar nuevas pautas de producción y consumo.

Cabe señalar el análisis que realiza la autora de los instrumentos fiscales desalentadores de consumos insostenibles de productos turísticos. En este ámbito se estudia la iniciativa de la Comunidad de las Islas Baleares de crear el Impuesto sobre Estancias en Empresas Turísticas de Alojamiento; se pone de relieve que nos encontramos ante un tributo de finalidad recaudatoria que se caracteriza por la determinación de la fuente de imposición y la afectación de su recaudación al fondo para la financiación de actuaciones ambientales, turísticas, paisajísticas y agrarias. La autora estima que nos encontramos ante un instrumento fiscal y ambiental que ha de inspirarse en los principios propios del orden tributario y en los derivados de su carácter ambiental.

Finaliza esta monografía con un apartado de conclusiones y propuestas, elaborado por la profesora GONZÁLEZ RÍOS, en el que se ponen de relieve las principales líneas de investigación en las que se basa este estudio y las reflexiones suscitadas. Esta obra nos ofrece una completa y multidisciplinar visión de los distintos ángulos del turismo sostenible. En especial se incide en la regulación propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que permite no sólo conocer de primera mano cuál es la realidad normativa y planificadora de este territorio, sino también nos ofrece una realidad de una Comunidad que se puede exportar a otras regiones españolas. En este sentido, conviene destacar que Andalucía es uno de los principales motores turísticos españoles, por lo que las virtudes y deficiencias que se ponen de relieve en esta mo-

nografía pueden ser de interés para las Comunidades Autónomas que no han sido tan activas en esta materia.

Nos encontramos ante una obra que integra ámbitos jurídicos complementarios y pone de relieve la complejidad del turismo, que implica la indispensable regulación sectorial de todas las materias que la conforman, sin por ello olvidar la relevancia de la planificación global del sector. En este sentido corresponde acercar las posturas de todos los intereses afectados, y es en este punto donde la planificación, especialmente en su fase de elaboración y debate, requiere incluir todas las visiones del sector turístico. La integración de las distintas realidades sobre las que se manifiesta el turismo, desde la incidencia sobre el territorio hasta su relación con la política energética, se debe guiar a través de una planificación coherente que ofrezca respuesta a todos los sectores implicados, tanto públicos como privados.

M.^a Remedios ZAMORA ROSELLÓ
Universidad de Málaga

GUARDIA HERNÁNDEZ, Juan José: *Libertad religiosa y urbanismo. Estudio de los equipamientos de uso religioso en España*; 1.^a ed., Ed. Eunsa, Pamplona, 2010, 359 págs.

Estamos ante una monografía que aborda un tema muy sensible desde el punto de vista de los derechos de los ciudadanos y es tratado en su plenitud, desde el nivel constitucional hasta el nivel concreto de su efectividad práctica. Si bien este